

K) PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

REFERENTE NORMATIVO:

- Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.
- Resolución de 30 de septiembre de 2024 por la que se aprueba el desarrollo de las Líneas Estratégicas del III Plan Andaluz.

El Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica y se presenta como una herramienta de planificación y mejora de la calidad de enseñanza en nuestro centro.

Las actuaciones desarrolladas en este Plan pretenden responder, tanto a las necesidades de formación surgidas de la aplicación de las líneas de trabajo impulsadas por la propia administración educativa, como a las detectadas a través de los procesos de análisis y diagnóstico puestos en marcha en nuestro centro y *estarán basadas preferentemente en el análisis, la reflexión y la mejora de la práctica docente y de la organización de los centros, a través de metodologías, de investigación y acción con implicación directa de todos los participantes en ellas (decreto 93/2013, art.10.3)*

1. CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN

La elaboración del Plan de Formación del Profesorado cumple los siguientes criterios:

- Se constituye como foro para la reflexión sobre la práctica docente en el propio centro, concediendo al profesorado el protagonismo y la capacidad de decisión para la propuesta de acciones formativas.
- Recoge propuestas y soluciones eficaces, bajo criterios de profesionalidad, que propician el perfeccionamiento de la práctica educativa, tanto individual como colectivamente.
- El eje central es la atención a los aspectos del Proyecto de Centro que demanden mayor o mejor preparación del profesorado.
- Es considerado como iniciativa de desarrollo profesional.
- Garantiza la continuidad precisa para conseguir los objetivos propuestos.
- Persigue la mejora o el cambio de la cultura profesional.
- Intenta dar soluciones a situaciones problemáticas detectadas en el centro y en la práctica docente.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, tal y como dice el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado.

Para ello, y en consonancia con las líneas estratégicas del III Plan, se plantean los siguientes objetivos:

1. Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
2. Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos.
3. Propiciar el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente.
4. Respalda el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza-aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades, favoreciendo la transformación del centro en un entorno colaborativo de aprendizaje en la que participen todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, el asesoramiento para la mejora de las competencias docentes.

3. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

Para la elaboración del Plan de Formación, el Equipo coordinador de la misma ETCP (Decreto 328/2010 art. 88 apartados i, j, k, l, m, n, ñ) o DFEIE (Decreto 327/2010 art.87.2 apartados. a, b, c, d, e, f, g, h) se tendrán en cuenta estas tres fases:

3.1. DETECCIÓN DE NECESIDADES

Dado que las actuaciones de formación persiguen la mejora de la calidad de la educación y de la práctica docente, previamente a la realización de propuestas de actuaciones de formación, es imprescindible detectar las necesidades de formación en el centro educativo con el fin de ofrecer propuestas contextualizadas. Para ello es preciso tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se deben plantear necesidades formativas que se han identificado desde la evaluación de nuestro funcionamiento, a lo largo de todo el curso anterior o cursos anteriores, para elaborar una respuesta formativa contextualizada en el centro y no centrada en las individualidades. Para ello, es imprescindible que el claustro revise los datos, tanto de los indicadores homologados como de los resultados del alumnado, y haga una reflexión encaminada a la detección de necesidades formativas para la elaboración del Plan de Formación.
- El proceso de detección de necesidades formativas y de programación de actuaciones para darles respuesta se contempla con una perspectiva temporal de medio plazo, planificando un itinerario formativo adecuado al centro.
- Esta detección se realizará en los meses de junio o septiembre utilizando para ello los siguientes instrumentos:
 - Cuestionarios individualizados o por ciclos/departamentos.
 - Cuestionarios de satisfacción a las familias, al alumnado y al profesorado.
 - Análisis de la Memoria de Autoevaluación del curso anterior, de las Propuestas de Mejora planteadas como prioritarias y de las necesidades formativas del profesorado, equipos docentes, ciclos/departamentos, ETCP, etc.
 - Concreción de las Líneas Estratégicas Prioritarias del Plan Andaluz de Formación vigente para el curso escolar.
 - Detección de necesidades realizada por los Departamentos/Ciclos al comienzo de curso.

3.2. PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS

Según el Decreto 93/2013, de 27 de agosto, capítulo II, artículo 11, la formación debe ir encaminada a:

- Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial para incidir en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, atendiendo a la diversidad del mismo.
- Potenciar el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo la adquisición de una cultura profesional orientada a la actualización constante de su práctica docente y a la innovación educativa.
- Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el funcionamiento de los centros docentes, a la renovación pedagógica, a la innovación y a la investigación, al desarrollo de la equidad y a la mejora de la convivencia.
- Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

En consecuencia, una vez detectadas las necesidades de nuestro centro es necesario establecer una priorización de las mismas.

- El responsable de formación elaborará un documento base (*ANEXO I*) priorizando las diferentes propuestas
- Lo pasará para su debate y para ser validado y ampliado o mejorado por la ETCP.
- Una vez validado, el responsable de formación elaborará el documento definitivo.
- Finalmente, la relación de propuestas validadas y priorizadas se pasarán por ETCP, Claustro y Consejo Escolar para la aprobación definitiva de las que constituirán la concreción anual del Plan de Formación del Centro.

- Este Plan de Formación se incluirá en el Proyecto de Centro tras su aprobación.

En todo este proceso se podrá contar con la intervención de la asesoría del CEP, para lo que se establecerán las reuniones necesarias entre asesorías del CEP y responsables de formación del Centro. Para la FP presente en el centro, la detección de necesidades se trasladará a la Comisión Provincial de Formación Profesional.

3.3. CONCRECIÓN DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

Una vez detectadas e identificadas las necesidades de formación es el momento de decidir la modalidad formativa que más se adecue a nuestros intereses con la ayuda de las asesorías del CEP, y que se verán plasmadas en el Plan Anual de Formación (ANEXO I).

El Plan Anual de Formación es el documento que anualmente va a detallar las actividades formativas que va a desarrollar el centro en el curso escolar. En él se pueden distinguir varios niveles de actuación:

- a) Actividades de formación derivadas de los objetivos de mejora priorizados por el centro.
- b) Actividades de formación organizadas por el centro para informar, integrar o dinamizar las actividades generales derivadas del Plan de Centro.
- c) Actividades de formación externas a las demandas del centro.
- d) Plan de formación estructurado para profesorado en fase de prácticas, prácticum...

a) Actividades de formación derivadas de los objetivos de mejora priorizados por el centro.

En el Plan de Mejora del Centro se han incluido unos Objetivos de Mejora desarrollados por medio de Propuestas de Mejora e Indicadores de logro para cada uno de ellos. En el proceso colaborativo de debate y decisión sobre estos objetivos se habrá valorado si se pueden trabajar con los recursos que reúnen el profesorado del centro o bien se necesita la ayuda o acompañamiento de expertos en los temas que se van a trabajar. Con el apoyo de la asesoría de referencia, se analizará cuál es el mejor camino para trabajar esas actividades de formación: Autoformación (Formación en Centros o Grupo de Trabajo), cursos con seguimiento, cursos, encuentros, jornadas,...

b) Actividades de formación organizadas por el centro para informar, integrar o dinamizar las actividades generales derivadas del plan de centro.

Para minimizar, dentro de lo posible, las consecuencias derivadas de la inestabilidad del claustro hemos decidido incluir en el Plan de Formación de nuestro Centro una actividad formativa inicial a la que hemos llamado: **Plan de acogida e integración a las dinámicas del centro**. Esta actividad sólo se llevará a cabo en caso de que el número de miembros de claustro varíe en número sustancial, bien por su número, bien por su importancia en el desarrollo de la vida del centro.

1. Es necesario hacer una detección de buenas prácticas desarrolladas en el centro que hayan surgido de los cuestionarios de satisfacción y la memoria de autoevaluación, y ponerlas en valor. Entendemos por buenas prácticas aquellas experiencias educativas significativas del profesorado individual o de equipos educativos, surgidas en un contexto determinado, que han demostrado su éxito y que puedan ser fácilmente exportables
2. Será una actividad de obligada asistencia para el nuevo profesorado que se incorpora al centro en algunas sesiones y para todo el claustro en otras. Se realizará en los días de septiembre en los que todavía no está el alumnado en el centro. Sus objetivos serán: completar, validar y asumir por todo el claustro, incluidos los/as nuevos/as profesores/as, las conclusiones de la memoria de autoevaluación y participar en la elaboración del Plan de Mejora anual del centro. También se informará y formará al nuevo profesorado sobre las dinámicas, metodologías o estrategias que sigue en centro en los diferentes apartados de la actividad docente: a nivel curricular, de convivencia o de atención a la diversidad. Esta formación la impartirá el Equipo Directivo ayudado por jefes/as de departamentos o profesorado implicado en proyectos específicos. Se podrán establecer mecanismos de mentoría o tutorización por parte del profesorado experto sobre el de nueva incorporación en aquellos temas que lo necesiten.
3. También se podrán organizar actividades dentro del Plan de Formación del centro para difundir al claustro buenas prácticas detectadas entre el profesorado del centro.
4. Estas actividades se programarán formalmente definiendo para ellas: responsables, objetivos, contenidos, sesiones a realizar (tiempo y espacio), indicadores de logro y herramientas de evaluación, es importante, si es posible, que todas tengan una aplicación

en la práctica y se evalúe su validez con el alumnado.

c) Actividades de formación que responden a otras necesidades del centro.

Se comunicarán las propuestas y su relación con los objetivos marcados en el Plan de Centro a la asesoría del CEP, para que sean tenidas en cuenta cuando se elabore el Plan de Actuación del CEP. Dentro de estas actividades se incluirán:

1. Actividades que vengan impulsadas por necesidades de la Administración educativa, tales como cambios legislativos, de gestión de centros, de organización...
2. Actividades que formen parte de Planes y Proyectos en los que esté inmerso el Centro, como "Escuela Espacio de Paz", Bilingüismo, EPSA, Ecoescuela, Igualdad,
3. Aquellas necesidades formativas que hacen referencia a un aspecto muy específico o a miembros muy determinados del Centro:
 - Dirección y Jefatura de Estudios
 - Secretaría
 - Aspectos específicos de miembros de Equipos de Orientación.
4. Las actividades formativas que surgen de nuevas aplicaciones, metodologías que se introducen, fortalezas individuales de miembros del claustro...

d) Plan de formación del centro para el profesorado en fase de prácticas, prácticum...

Este plan estará elaborado de acuerdo con la normativa que esté vigente sobre el tema en cada momento.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación del Plan abordará:

- La evaluación del grado de consecución de los objetivos de este plan cuya responsabilidad recaerá en el/la responsable de formación del centro, órganos de coordinación docente y el apoyo de la asesoría de referencia.
- La evaluación de las acciones formativas. Los indicadores e instrumentos previstos por los responsables de las actividades formativas permitirán detectar si los objetivos de cada una fueron conseguidos y/o en qué grado. Dicha valoración la realizarán los responsables de cada actividad en conjunción con el/la responsable de formación y la asesoría de referencia.

La evaluación tendrá una doble vertiente:

1. Analizar el grado de consecución de los objetivos planteados a lo largo de la implementación del plan y sus actividades.
2. Conocer si al finalizar el curso se han alcanzado los objetivos del plan y de las actividades previstas, y si, en definitiva, el profesorado participante ha adquirido las competencias que se pretendían para que ello revierta en la mejora de la práctica docente.

Para todo ello, habrá una serie de reuniones con la asesoría de referencia que se programarán durante el proceso. En dichas reuniones podrán participar el/la responsable de formación, equipo directivo y los responsables de las actividades propuestas

En la reunión final con la asesoría, a celebrar en el mes de junio, la asesoría aportará información cuantitativa sobre la formación realizada por el profesorado del centro. En esta misma fecha se ofrecerá información al equipo directivo sobre la evolución de la autoformación y de los cursos que se hayan realizado en el centro.

Todo el proceso de evaluación formará parte de la elaboración de la memoria de autoevaluación del centro, donde se consignarán los logros y dificultades en la consecución de las propuestas de mejora en relación con las actividades formativas planteadas en este plan.

5.-INDICADORES DE LOGRO DEL PLAN DE FORMACIÓN

Estos indicadores están relacionados con los objetivos del Plan de Formación que aparecen al principio de este documento en el punto 2.OBJETIVOS

- a. Los objetivos son evaluados durante el desarrollo del Plan de Formación y al finalizar el mismo.
- b. Se han puesto en marcha en el centro y/o en el aula las estrategias metodológicas desarrolladas en las actividades formativas. (obj 1)
- c. El Plan de Formación da respuesta a las necesidades formativas del profesorado del centro y a los diferentes niveles de desarrollo profesional. (obj 1)
- d. Los objetivos son consensuados y promueven la reflexión sobre la práctica, el trabajo en equipo y el desarrollo de competencias profesionales docentes. (obj 2)
- e. Se han establecido estrategias de coordinación (a nivel de equipos de ciclo, de equipos docentes, áreas de competencias, departamentos didácticos...) que permiten homologar líneas básicas de trabajo. (obj 2)
- f. Se han integrado de manera planificada en la dinámica de trabajo en el aula actividades que propician situaciones educativas para fomentar y desarrollar experiencias relacionadas con la formación recibida. (obj 2)
- g. Se ha planificado y llevado a cabo la evaluación y reflexión conjunta de los resultados obtenidos tras la aplicación en el aula de aquellas experiencias relacionadas con las actividades formativas desarrolladas. (obj 3)
- h. Se establecen reuniones para evaluar el proceso de formación, con especial atención a los resultados obtenidos en el aula. (obj 3)
- i. Las actividades de formación diseñadas implican la participación de la comunidad educativa. (obj 4)
- j. Se revisan los resultados del alumnado en cuanto a atención a la diversidad para contrastar la influencia de la formación del profesorado. (obj 4)
- k. El profesorado ha partido del análisis y reflexión de sus competencias reales para potenciar el desarrollo de las competencias que demandan los objetivos de mejora del centro. (obj 5)
- l. El profesorado concilia en su formación las competencias profesionales de la línea formativa del centro con sus necesidades de desarrollo profesional personal. (obj 5)
- m. El profesorado ha puesto en marcha/ha conseguido aumentar su nivel competencial en algún/algunos de estos aspectos:
 - Competencia científica
 - Competencia intra e interpersonal
 - Competencia didáctica
 - Organizativa y de gestión de centro
 - Gestión de la convivencia
 - Trabajo en equipo
 - Innovación y mejora
 - Lingüístico-comunicativa
 - Digital

ANEXO I PLAN ANUAL DE FORMACIÓN

A) DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS

Tras la detección, realizada de la forma establecida en el Plan de Formación, las necesidades formativas surgidas han sido:

- Formación y autoformación sobre el Desarrollo competencial a través de la innovación educativa y prácticas docentes inclusivas: trabajo colaborativo, aprendizaje basado en proyectos y situaciones de aprendizaje.
- Formación y autoformación sobre Atención a la diversidad en el aula de convivencia, gestión de aula e inteligencia emocional.
- Formación sobre el uso de la plataforma Moodle para el acompañamiento de la docencia presencial y como base en caso de tener alumnos que requieran apoyo a través de docencia telemática.
- Uso del cuaderno I-Séneca para el control del alumnado y la comunicación con las familias a través de I-Pasen.
- Introducción al uso de herramientas digitales que puedan facilitar la labor del profesorado. Implementación de actividades formativas encaminadas a la mejora de la Competencia Digital Docente, enmarcadas en el Proyecto TDE.
- Formación específica de módulos profesionales de nueva creación en la Formación Profesional Básica (FPB en Carpintería y Mueble y FPB Específica de Servicios Comerciales), Formación Profesional Inicial de Grado Medio (Instalación y Amueblamiento, Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, y Atención a Personas en Situación de Dependencia) y Formación Profesional de Grado Superior (Técnico en Enseñanza y Animación Socio-deportiva).

B) PRIORIZACIÓN

Se han priorizado estas actividades, siguiendo lo marcado en el Plan de Formación del Centro, atendiendo a las siguientes razones:

PRIORIDAD	TEMÁTICA	JUSTIFICACIÓN
1	Desarrollo competencial a través de la innovación educativa y prácticas docentes inclusivas	Según las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado en su Línea I apartado 1 recoge el desarrollo de las competencias clave centrado en la didáctica de las matemáticas y la comprensión lectora en lengua castellana, lenguas extranjeras, ciencias sociales y humanas y del ámbito científico y tecnológico. El desarrollo de las mismas ha de realizarse a través de la innovación educativa y de prácticas docentes inclusivas para atender a la diversidad.
2	Atención a la diversidad en el aula de convivencia, gestión de aula e inteligencia emocional.	Según las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado en su Línea I apartado 1 recoge el desarrollo de las competencias clave, y en el apartado 2 la promoción de prácticas docentes inclusivas, especialmente dirigidas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Esto requiere una formación en gestión de aula, convivencia e inteligencia emocional que ayude al profesorado a orientar mejor sus emociones y a entender las de su alumnado, enfocado siempre a la mejora del clima de aula.
3	Formación sobre el uso de la	Moodle es la plataforma oficial de trabajo en el centro, y aunque la mayoría del claustro ya está familiarizado con esta plataforma, siempre llega nuevo profesorado y necesita una

	plataforma Moodle	formación específica o una actualización en el uso de Moodle.
4	Uso del cuaderno Séneca	Como herramienta de evaluación, control y comunicación oficial con las familias, es importante que todo el profesorado conozca y utilice el cuaderno del profesor de Séneca.
5	Otras herramientas digitales	Dentro del programa TDE, se pretende trabajar y dar a conocer herramientas digitales que nos faciliten el trabajo en cualquier ámbito profesional del docente.
6	Formación específica de módulos profesionales de nueva creación en la FP	Con la incorporación de nuevos ciclos de FP, surgen nuevos módulos muy específicos para los que es absolutamente necesaria una formación específica para poder afrontar su desarrollo de forma adecuada.

C) ACTIVIDADES FORMATIVAS

PROPUESTA FORMATIVA 1: AUTOFORMACIONES					
Propuesta de mejora incluida en la memoria de Autoevaluación a la que da respuesta:					
Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I.- La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado. Apartado 1. Estructura, características y elementos fundamentales para el desarrollo de las competencias clave, especialmente el razonamiento matemático y la comprensión lectora. Apartado 2. Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en la atención a la diversidad.	Desarrollo competencial a través de la innovación educativa y prácticas docentes inclusivas	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m.	Coordinador y componentes del GT	15/10/24 – 31/5/25	CEP
Línea I.- La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado. Apartado 2. Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en la atención a la diversidad.	Atención a la diversidad en el aula de convivencia	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m.	Coordinadora y componentes del GT	15/10/24 – 31/5/25	CEP

PROPUESTA FORMATIVA 2: PROGRAMA CIMA					
Propuesta de mejora incluida en la memoria de Autoevaluación a la que da respuesta:					
Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS

--	--	--	--	--	--

PROPUESTA FORMATIVA 3: FORMACIÓN NO REGLADA / ENTRE IGUALES

Propuesta de mejora incluida en la memoria de Autoevaluación a la que da respuesta:

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea I.- La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado. Apartado 3. Escuela de la sociedad del conocimiento: • Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital del profesorado acorde al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD). • Apoyo al uso del sistema de información Séneca para el seguimiento y evaluación del alumnado.	Formación en Moodle, Séneca y otras herramientas digitales	c, i, k, l y m.	Coordinador de DFIE y Coordinador TDE	15/10/24 – 31/5/25	CEP

PROPUESTA FORMATIVA 4: PROPUESTAS FORMATIVAS PROPIAS

Propuesta de mejora incluida en la memoria de Autoevaluación a la que da respuesta:

Línea estratégica con la que se relaciona	PROPUESTA DE MEJORA	INDICADORES DE LOGRO	AGENTE RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN	APOYOS O RECURSOS SOLICITADOS
Línea V.- La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.	Formación específica de módulos profesionales de nueva creación en la FP: - Guía en el medio natural acuático. - Guía ecuestre y técnicas de	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m.	Coordinador de DFIE	15/10/24 – 31/5/25	CEP y Comisión Provincial de Formación Profesional.

Apartado 1. La Formación Profesional: • Mejora de las competencias profesionales necesarias para impartir cursos de especialización.	equitación. - Atención a la diversidad en la FP. - La Modalidad Dual en la FP.				
Línea I.- La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.	- Elaboración de PRAs, metodologías activas, trabajo colaborativo y cooperativo. - DUA, el censo y los distintos tipos de medidas. - Primeros auxilios. - Adicciones a las nuevas tecnologías. Prevención y tratamiento.	a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l y m.	Coordinador de DFIE	15/10/24 – 31/5/25	CEP